

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2** De la diputada Deliamaria Gonzalez Flandez, y de los diputados José Guillermo Anaya Llamas, Alejandro Avilés Álvarez y Juan Hugo de la Rosa García, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 3** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el primer informe de labores que rinden las personas titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Anticorrupción y Buen Gobierno; así como de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- 4** Del Servicio de Administración Tributaria, con la cual informa que durante agosto de 2025 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación de las mercancías de comercio exterior que han pa-

sado a propiedad del Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

### Iniciativas

- 4** Que adiciona un inciso k) al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del PT
- 5** Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo I

**Martes 23 de septiembre**

## Comunicaciones

DE LA DIPUTADA DELIAMARIA GONZALEZ FLANDEZ, Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, ALEJANDRO ÁVILÉS ÁLVAREZ Y JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 18 de septiembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

La que suscribe, diputada Deliamaría González Flandez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 25 de febrero de 2025 y turnada a la Comisión de Justicia el 12 de marzo de 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Deliamaría González Flandez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 18 de septiembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto, y de conformidad con lo establecido por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el párrafo primero del artículo 201 del Código Penal Federal, de mi autoría, presentada en la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2025 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 2025, la cual fue turnada a la Comisión de Justicia.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sea retirada y sean actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente  
Diputado José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 18 de septiembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

El que suscribe, diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a iniciar el procedimiento para inscribir la Muerteada de San José en San Agustín Etla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, publicada en la Gaceta Parlamentaria del miércoles 17 de septiembre del presente año.

Atentamente  
Diputado Alejandro Avilés Álvarez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 18 de septiembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Es esta la especial ocasión para saludarle, al mismo tiempo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio y por así convenir me permito expresar mi formal solicitud para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y adiciona otras a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en materia de vivienda adecuada, que presenté el 25 de febrero del presente año y cuya prórroga para dictaminación fenece el 30 de septiembre próximo.

Sin otro en particular de momento y a la espera de verme favorecido en mi petición, le reitero mi consideración.

Atentamente  
Diputado Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL PRIMER INFORME DE LABORES QUE RINDEN LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO; ASÍ COMO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**H. Congreso De La Unión**  
**Presente**

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos” y con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme a la lista que aparece en la tabla anexa al presente, me permito remitir a usted el Primer Informe de Labores 2024 - 2025 de las siguientes dependencias del Ejecutivo federal.

Lo anterior, con el propósito de que se hagan del conocimiento de los legisladores los referidos Informes de Labores 2024 - 2025.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica)  
Secretaría de Gobernación

**Cámara de Diputados**

1. Secretaría de Gobernación, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales
2. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

3. Secretaría de la Defensa Nacional, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

4. Secretaría de Marina, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

5. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

6. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

7. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, 1 ejemplar impreso  
500 ejemplares digitales

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA CUAL INFORMA QUE DURANTE AGOSTO DE 2025 NO REALIZÓ NINGUNA ENTREGA DE BIENES EN ASIGNACIÓN O DONACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE HAN PASADO A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL O QUE PUEDE DISPONERSE LEGALMENTE DE ELLAS Y QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de agosto de 2025, el Servicio de Administración Tri-

butaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica)  
Administrador Central de Destino de Bienes

## Iniciativas

QUE ADICIONA UN INCISO K) AL ARTÍCULO 20.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTADA POR EL SENADOR ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ Y LAS SENADORAS GEOVANNA BAÑUELOS DE LA TORRE, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ Y ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron iniciativa con proyecto de

decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo 2o.-A. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)  
Secretaria

xa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)  
Secretaria

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2025.

### **Secretarios de la Cámara de Diputados**

#### **Presente**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se ane-

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>